



R- DNAT - 2018 – 0826

Salta, 26 de junio de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.099/2016

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 44 por la estudiante Noelia Margarita Barranco L.U.: 410.647, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, titulada: “El rol de los bosques subtropicales en el cambio climático. El caso de la Reserva de Campo Alegre, La Caldera, Salta”, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Dra. Silvina Magdalena Manrique, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, aprobado por resolución DNAT-2011-0630. Y en su artículo 11° establece que el plazo máximo para defender el trabajo de Tesina será de doce meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de seis meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 44vta., aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa del Trabajo de Tesina, según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho para que la estudiante Noelia Margarita Barranco L.U.: 410.647, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “El rol de los bosques subtropicales en el cambio climático. El caso de la Reserva de Campo Alegre, La Caldera, Salta”,

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES